



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCION No. SC.II.DJC.Q.09.003688

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Agosto de 2009, que contiene la reforma de estatutos de YONGPING CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 937 de 4 de Septiembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante No. Resolución No. SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos, de YONGPING CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 de Septiembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 161714

Tr. 01.1.09.000879

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2965
del REGISTRO MERCANTIL, Torno 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 875 del 25
de Agosto del mismo año.

Quito, a

11 SEP 2009

[Firma manuscrita]
Dr. Raúl Goybor Secaira

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

